

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 06
		Página 1 de 2

De conformidad con lo establecido en artículo 42 Reglamento de Contratación de la Entidad, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud del contrato de **No. 202500138**.

PARTES DEL CONTRATO: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU y **JUAN GUILLERMO VILLA DELGADO CC 71610914**

OBJETO: “Contrato de prestación de servicios profesionales de un INGENIERO CIVIL para apoyar el análisis de infraestructura tecnológica y física en el marco de proyectos relacionados con seguridad y tecnología de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y/o sus clientes”.

GARANTÍAS SOLICITADAS:

El Contratista se obliga a constituir a favor de “La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU”, una garantía de Cumplimiento, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo total del contrato y seis (6) meses más.

GARANTÍAS EXPEDIDAS

VALOR CONTRATO: CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L, (\$57.000.000)

PLAZO FINAL: La duración del presente contrato será de tres (3) meses a partir de la aprobación de la garantía por parte de la Unidad de Gestión Jurídica.

AFIANZADO O TOMADOR: JUAN GUILLERMO VILLA DELGADO

CC: 71610914

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

Póliza No. CBC-100069106, **Anexo No.** 0

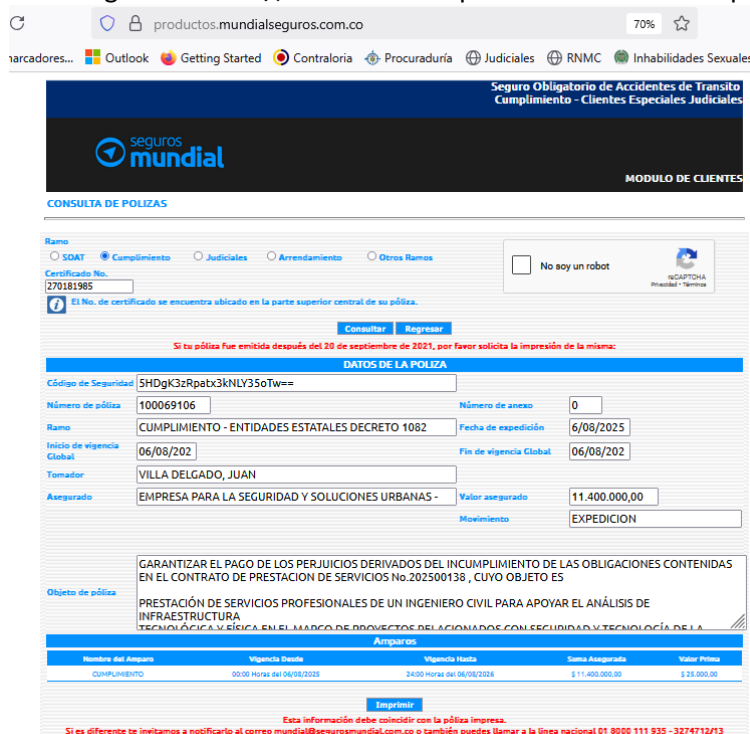
ENTIDAD ASEGURADA: La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU.

BENEFICIARIOS: La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU.

ASEGURADORA	NIT	FECHA EXPEDICIÓN
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	860037013-6	06/08/2025

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	<u>Vr. Asegurado</u>	Vigencia	
		<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>
Cumplimiento	\$11.400.000	06/08/2025	06/08/2026

Observaciones: Se procedió a verificar la póliza aportada por el contratista en el portal <https://productos.mundialseguros.com.co/>, encontrando que fue válidamente expedida



Seguros mundial
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales
MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE PÓLIZAS

Ramo: ☐ SOAT ☒ Cumplimiento ☐ Judiciales ☐ Arrendamiento ☐ Otros Ramos

Certificado No.: 270181985

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

[Consultar](#) [Regresar](#)

Si su póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA PÓLIZA

Código de Seguridad: SHDgK3zRpatx3kNLY35oTW==

Número de póliza: 100069106

Número de anexo: 0

Ramo: CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Fecha de expedición: 6/08/2025

Inicio de vigencia Global: 06/08/202

Fin de vigencia Global: 06/08/202

Tomador: VILLA DELGADO, JUAN

Asegurado: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -

Valor asegurado: 11.400.000,00

Movimiento: EXPEDICION

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.202500138, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR EL ANÁLISIS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CÍFICA EN EL MARCO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA DE LA...

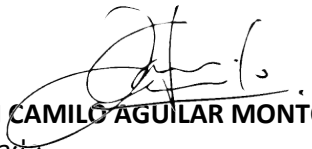
Aseguros				
Nombre del Aseguro	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Póliza
CUMPLIMIENTO	06/08/2025	06/08/2025	\$ 11.400.000,00	\$ 23.000,00

[Imprimir](#)

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarnos al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Una vez revisado el documento, se concluye que las garantías fueron constituidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustadas a la Ley.

Medellín, 06 de agosto de 2025


JUAN CAMILO AGUILAR MONTOYA
Abogado
Revisó


LAURA ALEXANDRA SEPÚLVEDA MARÍN
Secretaria General
Aprobó